



Asunción, 15 de setiembre de 2025

UTGS/DE/N/° 325/2025

Señora

Lic. Dolores González, Directora de Recursos Financieros

Dirección de Recursos Financieros

Presidencia de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia al proceso de baja de bienes iniciado con el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por Nota UTGS/DE/N° 579 del 20/12/2024.

Al respecto, se remiten los documentos detallados a continuación, a fin de seguir con los trámites correspondientes:

- Un original del F.C. N° 7.1 – Depreciación de Bienes de Uso 2024.
- Un original de la planilla auxiliar de la depreciación de bienes de uso por bien.
- Nota D.G.C.P. N° 674 de la Dirección General de Contabilidad Pública, a través de la cual se remite la Autorización Administrativa N° 75/2025.
- Autorización Administrativa N° 75/2025.
- Nota D.G.C.P. N° 1203 de la Dirección General de Contabilidad Pública, a través de la cual se remite la dinámica contable para registrar la baja de los bienes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

DEPRECIACION DE BIENES DE USO 2024 RESUMEN POR CUENTAS

F.C. N° 7.1

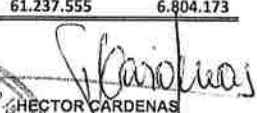
Código	Cuenta	VALOR DEL BIEN	SALVAMENTO (21)	DEPRECIACION EJERCICIO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
2.6.1.12	MUEBLES Y ENSERES	68.041.728	6.804.173	-	61.237.555	6.804.173
TOTALES		68.041.728	6.804.173	-	61.237.555	6.804.173


CLAUDIA BAREIRO
Técnica de Patrimonio
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República




CINTHIA GUILLEN
Asesora Interina de la Coord. Admin. y Finanzas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República




HECTOR CARDENAS
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LISTA DE BIENES QUE SE QUEDÓ EN EL EDIFICIO AYFRA

DESCRIPCION	ROTULADO	FECHA DE INCORPORACION	MONTO	Depreciación Acumulada	Valor Neto Contable
MAMPARAS					
MAMPARAS A MEDIDA 7.30ML X 1.50 M DE ALTO	12001-25-03-04-02	16.06.2011	3.063.060	2.756.754	306.306
MAMPARAS B 5.80M+ 0.60M EN LOS DOS LATERALES	12001-25-03-04-03	16.06.2011	1.981.980	1.783.782	198.198
MAMPARAS C 7.70MX1.50 M DE ALTO;	12001-25-03-04-04	16.06.2011	2.651.220	2.386.098	265.122
MAMPARAS D 14.30M X 2.55 M DE ALTO ;	12001-25-03-04-05	16.06.2011	10.452.388	9.407.149	1.045.239
MAMPARAS E 13.90 X 2.55M DE ALTO;	12001-25-03-04-06	16.06.2011	12.310.520	11.079.468	1.231.052
MAMPARAS F 3.95 M X 2.55 M DE ALTO;	12001-25-03-04-07	16.06.2011	5.944.060	5.349.654	594.406
MAMPARAS G 7.00M X 2.55M DE ALTO	12001-25-03-04-08	16.06.2011	5.997.916	5.398.124	599.792
MAMPARAS H 21.50 X 2.55 M DE ALTO	12001-25-03-04-09	16.06.2011	19.691.004	17.721.904	1.969.100
MAMPARAS DE DURLOCK MEDIDA 1.60 M X 2.55M DOBLE CARA	12001-25-03-04-10	16.06.2011	437.580	393.822	43.758
MADERA LUSTRADA COLOR NOGAL DE 0.15M DE ANCHO PARA 2 BANOS, FIJADO A MURO EXISTENTE	12001-25-02-59	20.10.2011	678.000	610.200	67.800
MARCO DE MADERA EN LUSTRE NOGAL DE 0.60M X 0.60M DE 10 CM DE ANCHO	12001-25-02-60	20.10.2011	392.000	352.800	39.200
MARCO DE MADERA EN LUSTRE NOGAL DE 0.60M X 0.60M DE 10 CM DE ANCHO	12001-25-02-61	20.10.2011	392.000	352.800	39.200
PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0.15 DE ALTO	12001-25-02-37	20.10.2011	25.000	22.500	2.500
PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0.15 DE ALTO	12001-25-02-38	20.10.2011	25.000	22.500	2.500
PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0.15 DE ALTO	12001-25-02-39	20.10.2011	25.000	22.500	2.500
PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0.15 DE ALTO	12001-25-02-40	20.10.2011	25.000	22.500	2.500
PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0.15 DE ALTO	12001-25-02-41	20.10.2011	25.000	22.500	2.500
PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0.15 DE ALTO	12001-25-02-42	20.10.2011	25.000	22.500	2.500
KITCHENETTE: MUEBLE FABRICADO EN MELAMINA COLOR GRIS HUMO CON MESADA GRANITO	12001-01-104	25.10.2011	3.900.000	3.510.000	390.000
			68.041.728	61.237.555	6.804.173


Claudia Barrantes
 Coordinadora Interina
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República


Cinthia B. Guzmán
 Coordinadora Interina
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República



Viceministerio de Administración Financiera
Gerencia de Gestión Financiera del Estado
Dirección General de Contabilidad Pública

Asunción, 21 de mayo de 2025.

D.G.C.P. N° 674

SEÑORA
DRA. DOLORES R. GONZALEZ G., Directora
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la nota PR/GC/2025/2234 de fecha 08 de mayo de 2025 (Expte. M.E.F. SIME N° 34293/2025) en la cual se solicita Autorización Administrativa para la baja de bienes por obsolescencia, merma, rotura, desuso, vencimiento pertenecientes al Gabinete Civil – Dirección de Recursos Financieros.

Al respecto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los antecedentes que obran en dependencias de esta Dirección, se expide la **Autorización Administrativa N° 75/2025**, aclarando que para los bienes en desuso dados de baja por obsolescencia, merma, rotura, desuso, vencimiento, se deberá observar lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales vigente, CAPITULO 10 PUNTO 4 que dice: “los bienes entrados en obsolescencia, cuando el avance y evolución de la tecnología hacen que los sustituyan por otros de mayor rendimiento o se encuentren en malas condiciones y el costo de la reparación ya sería oneroso para el Estado, como los mobiliarios, equipos de oficina, equipos de laboratorio, equipos de odontología, sanidad, herramientas, y otros implementos similares, etc. que además ya no sería conveniente proceder a la venta en subasta pública, serán destinados a depósito para luego ser entregados por traspaso a otras dependencias de otros organismos o entidades del Estado o donados a instituciones sin fines de lucro que estén interesados y que puedan ser de utilidad para los mismos”.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

ARTURO
EULOGIO
GIMENEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por ARTURO EULOGIO
GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.05.22
14:30:19 -03'00'

ECON. ARTURO E. GIMENEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA



Viceministerio de Administración Financiera
Gerencia de Gestión Financiera del Estado
Dirección General de Contabilidad Pública

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA N° 75

Asunción, 21 de mayo de 2025.

VISTO: La nota PR/GC/2025/2234 de fecha 08 de mayo de 2025 (Expdte. M.E.F. SIME N° 34293/2025) del **GABINETE CIVIL – DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS**, de conformidad con lo dispuesto por el Manual de Procedimientos que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado, para proceder a la baja Patrimonial de bienes de uso propiedad de la institución, cuyas características se detallan en las documentaciones adjuntadas en el expediente de referencia y,

CONSIDERANDO: El Acta de Verificación de bienes a ser dados de baja de fecha 31 de marzo de 2025 y el Acta Informe N° 75/2025 del funcionario designado en el que declara haber constatado el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley N° 1535/99 "**DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO**", por el Decreto N° 20132/03 y demás disposiciones vigentes para el caso.

Que de conformidad al Capítulo 10.4.d. Procedimientos, del Decreto N° 20132/03, "**los usuarios o las personas a quienes se entregaron, presenten lo que resta de los bienes, una vez dado de baja proceder a su total destrucción, cuando se trata de bienes obsoletos, se entregará y mantendrá en depósito para el traspaso o donación, si estos bienes obsoletos con el tiempo se convierten en inservibles, se procederá a su destrucción, con intervención de la Auditoría Interna**".

En uso de sus atribuciones, el

DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Conceder la **AUTORIZACION ADMINISTRATIVA** al **GABINETE CIVIL – DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS**, con el fin de proceder a la baja patrimonial de 19 (diecinueve) bienes de uso correspondientes a Muebles y Enseres, de conformidad con el Capítulo 10, Punto 4 "**Baja de Bienes por obsolescencia, merma, rotura, desuso, vencimiento**", del Manual de Procedimientos que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación, y contabilización de los Bienes del Estado.
- Art. 2°.-** A los efectos previstos en el artículo anterior, el anexo forma parte de esta autorización.
- Art. 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

ARTURO
EULOGIO
GIMENEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por ARTURO
EULOGIO GIMENEZ
GONZALEZ
Fecha: 2025.05.22
14:30:41 -03'00'

ECON. ARTURO GIMENEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ANEXO AUTORIZACION ADMINISTRATIVA - F.C N° 21
N° 75/2025

CUENTA	CANTIDAD	DESCRIPCION	ROTULADO	FECHA DE INGRESO	VALOR TOTAL INVENTARIO	TIPO DE INFORME
26112		MUEBLES Y ENSERES				
	1	MAMPARAS A MEDIDA 7,30 ML X 1,50M DE ALTO	12001-25-03-04-02	16/6/2011	3.063.060	FC N. 4
	1	MAMPARAS B 5,80 ML X 0,60 M EN LOS DOS LATERALES	12001-25-03-04-03	16/6/2011	1.981.980	FC N. 4
	1	MAMPARAS C 7,70 M X 1,50 M DE ALTO	12001-25-03-04-04	16/6/2011	2.651.220	FC N. 4
	1	MAMPARAS D 14,30 M X 2,55 M DE ALTO	12001-25-03-04-05	16/6/2011	10.452.388	FC N. 4
	1	MAMPARAS E 13,90 M X 2,55 M DE ALTO	12001-25-03-04-06	16/6/2011	12.310.520	FC N. 4
	1	MAMPARAS F 3,95 M X 2,55 M DE ALTO	12001-25-03-04-07	16/6/2011	5.944.060	FC N. 4
	1	MAMPARAS G 7,00 M X 2,55 M DE ALTO	12001-25-03-04-08	16/6/2011	5.997.916	FC N. 4
	1	MAMPARAS H 21,50 M X 2,55 M DE ALTO	12001-25-03-04-09	16/6/2011	19.691.004	FC N. 4
	1	MAMPARAS DE DURLOK MEDIDA 1,60 X 2,85 DOBLE CARA	12001-25-03-04-10	16/6/2011	437.580	FC N. 4
	1	MADERA LUSTRADA COLOR NOGAL DE 0,15 M DE ANCHO PARA 2 BAÑOS FIJADO A MURO EXISTENTE	12001-25-02-59	16/6/2011	678.000	FC N. 4
	1	MARCO DE MADERA EN LUSTRE NOGAL DE 0,60 M X 0,60 M DE 10 CM DE ANCHO	12001-25-02-60	16/6/2011	392.000	FC N. 4
	1	MARCO DE MADERA EN LUSTRE NOGAL DE 0,60 M X 0,60 M DE 10 CM DE ANCHO	12001-25-02-61	16/6/2011	392.000	FC N. 4
	1	PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0,15 DE ALTO	12001-25-02-37	20/10/2011	25.000	FC N. 4
	1	PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0,15 DE ALTO	12001-25-02-38	20/10/2011	25.000	FC N. 4
	1	PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0,15 DE ALTO	12001-25-02-39	20/10/2011	25.000	FC N. 4
	1	PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0,15 DE ALTO	12001-25-02-40	20/10/2011	25.000	FC N. 4
	1	PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0,15 DE ALTO	12001-25-02-41	20/10/2011	25.000	FC N. 4
	1	PLACA DE MADERA REVESTIDO EN FORMICA BLANCA UNA CARA 0,15 DE ALTO	12001-25-02-42	20/10/2011	25.000	FC N. 4
	1	KITCHENETTE MUEBLE FABRICADO EN MELAMINA COLOR GRIS HUMO CON MESA DE GRANITO	12001-01-104	25/10/2011	3.900.000	FC N. 4
	19					



Firmado digitalmente por:
MARCIAL CABALLERO ORTIZ
Jefe Interino Dpto. Planeación y Regulación
Dirección General de Contabilidad Pública
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

LIC. MARCIAL CABALLERO ORTIZ
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y REGULACION



Firmado digitalmente por:
ADRIANA CROCE DE URUNAGA
COORDINADORA INTERINA DE GESTIÓN DE ACTIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Ministerio de Economía y Finanzas

LIC. ELGA ADRIANA CROCE DE URUNAGA
COORDINADORA INTERINA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS

ARTURO
EULOGIO
GIMENEZ
GONZALEZ

Firmado
digitalmente por
ARTURO EULOGIO
GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.05.22
14:31:32 -03'00'

ECON. ARTURO E. GIMENEZ G.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Viceministerio de Administración Financiera
Gerencia de Gestión Financiera del Estado
Dirección General de Contabilidad Pública

Asunción, 29 de agosto de 2025

REF: SIME N° 43.548/2025-----
Presidencia- Gabinete Civil-----
Baja de Bienes-----

D.G.C.P. N° 1203/2025

SEÑOR
C.P. RENÉ ZARACHO GÓMEZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESIDENCIA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al Expediente de referencia en el cual la **Presidencia-Gabinete Civil** solicita a esta Dirección la dinámica contable a aplicar para el registro de la baja de los Bienes de Uso, conforme a la Autorización Administrativa N° 75/2025 del 21 de mayo de 2025.

Al respecto, en la nota remitida por la Institución hace alusión al pedido para registrar la baja de los Bienes de Uso según Autorización Administrativa N° 75/2025 de conformidad al Capítulo 10, Punto 4 "Baja de Bienes por Obsolescencia, merma, rotura, desuso, vencimiento", del Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales, aprobado por Decreto N° 201328/2003.

Por lo tanto, a fin de registrar la baja de dichos bienes, se sugiere aplicar la siguiente dinámica contable:

Tipo de Comprobante : Obligación
Tipo de Operación : No Presupuestaria

		DEBE	HABER
321.11.01.00.000	Baja de Bienes	XXXX	
2.3.2.06.01.12.000	Deprec. Acum. De Muebles Y Enseres	XXXX	
2.3.2.01.12.00.000	Muebles Y Enseres		XXXX
<i>Registro de baja s/ A.A. N°</i>			

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

ARTURO
EULOGIO
GIMENEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por ARTURO EULOGIO
GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.08.29
15:18:09 -03'00'

ECON. ARTURO GIMÉNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Humaitá N° 463 entre Alberdi y 14 de Mayo - Telf.: 496-100 Interno 215

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/6727**
- Contraseña: 9B316152
- Fecha y hora de recepción: 15-sep-2025 / 13:31:58
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py